



FORMATO DE ACTA DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,
SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE
NIT. 890.801.235-0

Código :
Versión: Segunda
Vigente desde:

ACTA DE SUPERVISIÓN No	1
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)	10/07/2025
PERÍODO DE PAGO	10 DE JUNIO AL 10 JULIO 2025

INFORMACIÓN GENERAL

No. DEL CONTRATO	143-2025
FECHA DEL CONTRATO	10 de Junio de 2025
CONTRATISTA	PAULA ALEJANDRA CORRALES QUICENO
CC/NIT	1.059.786.813
NUMERO DE CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	70882570574- AHORRO BANCOLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN SALUD PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1397 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.
FECHA DE INICIO	10 de Junio de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 de Septiembre de 2025
PRORROGA (Si aplica)	--
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 de Septiembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 9,000,000.00
VALOR ADICIONADO (Si aplica)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9,000,000.00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	Fecha	Valor
374	29 de mayo de 2025	\$ 9,000,000.00
RP No.	Fecha	Valor
450	10 de Junio de 2025	\$ 9,000,000.00


FORMA DE PAGO

El hospital San rafael pagara al contratista, el valor pactado mediante actas parciales, previo informe recibido a satisfaccion por parte del supervisor designado, adicionalmente, el contratista, debera acreditar cada vez que se solicite el pago, que se encuentra al dia con los pagos al sistema general de seguridad social integral.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

No. DE PLANILLA	9487904825
PERÍODO DE COTIZACIÓN	JUNIO
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 9,000,000.00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9,000,000.00
PAGOS:	FECHA DE ACTAS DE SUPERVISION
PAGO 1	JULIO 2025
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 3,000,000.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA EN ACTAS ANTERIORES	\$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Lo que falta por ejecutar)	\$ 6,000,000.00
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR AL FAVOR DEL HOSPITAL (Si aplica)	\$ -

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual y acreditó el pago de la totalidad de los aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con las normas legales vigentes.


JOSE LUIS CHAPARRO CRUZ
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES N°001.

Contrato No: **143-2025**

Nombre del contratista: **PAULA ALEJANDRA CORRALES QUICENO.**

Seguimiento a los periodos: **10 de junio al 10 de julio del 2025.**

Objeto del contrato: Prestación de servicios como auxiliar de enfermería en salud para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud conforme a la Resolución 1397 de 2024 en el Municipio de Risaralda Caldas.

Obligaciones contractuales	Actividades Realizadas Periodo
1.Desarrollar las estrategias contempladas en el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con las actividades establecidas para el perfil de Auxiliar de Enfermería determinadas para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud de acuerdo a la Resolución 1397 de 2024.	Durante el mes de junio se inicia la planificación de estrategias como parte del proceso sistemático para definir los objetivos a largo y mediano plazo; y así determinar las acciones necesarias en equipo para alcanzarlos. Durante el mes de junio se realizan varias sesiones con todo el equipo de trabajo - (Ver anexo 1, Evidencia de actas de equipos)
2.Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.	Los días 17, 18 y 19 de junio se adelantaron actividades de cartografía como una herramienta participativa utilizada para representar y analizar el territorio y las dinámicas sociales a través de mapas creados colectivamente por los miembros del equipo. (Ver anexo 2, Evidencia fotográfica de la cartografía)
3.Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas	Se crearon ayudas audiovisuales, con el fin de difundir, información acerca del inicio de actividades del EBS, por todos los territorios establecidos (Ver anexo 3 directorio lideres comunitarios)
4. Realizar la caracterización socioambiental, individual y familiar en los micro territorios, con el cumplimiento de 480 familias	Se inicia caracterización el día martes 24 de junio y hasta el 01 de julio del 2025 en la vereda El Cairo, en la cual se totalizan 14 familias y 26 personas.

<p>dentro de una meta colectiva, es necesario seguir una estructura técnica que permita recolectar, sistematizar y analizar información relevante (Base de datos), uso de las herramientas tecnológicas brindadas por la Institución y aplicativos misionales de Ministerio de Salud y Protección Social ArcGIS Survey123.</p>	<p>Se inicia caracterización en la vereda resguardo indígena La Albania el día 02 de julio del 2025 y hasta la fecha se han caracterizado 9 familias y 17 personas. En total en el grupo básico # 1 en los micro territorios 3 y 4 se han caracterizado 92 familias.</p>
<p>5. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación</p>	<p>Se verifica la afiliación en salud de cada una de las personas que hacen parte de las familias caracterizadas, en dicha plataforma según su Eps. Y sin contar hasta el momento con personas no afiliadas</p>
<p>6. Realizar valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.</p>	<p>Se aplica cada uno de los instrumentos antes mencionados, dejando la evidencia digital de ducha aplicación.</p>
<p>7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.</p>	<p>Durante los días 10, 11, 12 y 13 de junio del 2025 participamos en capacitaciones de inducción al programa de equipos básicos en salud, liderada por la Dirección Territorial De Caldas.</p> <p>Durante el día 08 de julio del 2025 se realiza actividad colectiva en la vereda resguardo indígena La Albania, en la cual se brinda educación y entrega de ayudas audiovisuales acerca de los temas priorizados de acuerdo a los riesgos identificados en dicha comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pautas de crianza. - EDA y IRA. - Importancia de esquema de vacunación. - Salud Oral. <p>(Ver anexo 4, Evidencia fotográfica)</p>
<p>8. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.</p>	<p>Se brinda educación acerca de hábitos y estilos de vida saludables, se les indica la importancia de consumir una dieta rica en frutas, verduras, lácteos, leguminosas y agua potable, también se les incentiva para que consuman los alimentos cultivados en dicha región.</p>

<p>9. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.</p>	<p>Se realiza identificación de los actores que conforman el SGSS y la intersectorialidad en el municipio. (Ver anexo 5 red intersectorial de actores)</p>
<p>10. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.</p>	<p>Se aplica en cada uno de los formatos establecidos por dichas entidades de manera clara y puntual.</p>
<p>11. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización el plan integral de cuidado primario, la caracterización y el seguimiento a los avances del plan.</p>	<p>Se diligencia base de datos con información principal de cada usuario, en la cual se direcciona a cada servicio requerido.</p>
<p>12. Gestionar para la conformación de redes comunitarias.</p>	<p>Se inicia el reconocimiento de las redes comunitarias, las cuales se organizan en el siguiente orden jerárquico: Presidente junta de acción Líder comunitario Actor Clave 1 Actor Clave 1 Red local</p>
<p>13. Gestión de acciones y canalización a actores sociales de acuerdo a los hallazgos detectados</p>	<p>Se verifica con numero de documento de cada paciente y se direcciona según la necesidad.</p>
<p>14. Diligenciar correctamente los formatos establecidos por el MSPS para la ejecución de las actividades.</p>	<p>Durante las mesas de trabajo colaborativa se recibe capacitación y reinducción para el correcto diligenciamiento de los formatos entregados por el ministerio de salud y protección social.</p>
<p>15. Realizar actividades individuales casa a casa en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud.</p>	<p>Se visita de manera numérica a cada una de las familias de la vereda El Cairo y La Albania, para realizar caracterización con previa autorización por cada de las familias.</p>
<p>16. Garantizar el respeto y las normas de sana convivencia, promover la comunicación asertiva con todos los niveles de la</p>	<p>Se brinda una atención de manera, cálida, respetuosa y humanizada, teniendo en cuenta cada una de las necesidades de dicha comunidad.</p>

<p>organización, haciendo uso de los canales establecidos acordes con la modalidad de contratación; garantizando la confidencialidad de la información del hospital enmarcados en el trato humanizado.</p>	<p>(Ver anexo 6, acta de sesión grupal y evidencia fotográfica)</p>
<p>17. Atender en lo pertinente las solicitudes del HOSPITAL, adhiriéndose a los lineamientos para la gestión con enfoque en resultados de los procesos, procedimientos y actividades asistenciales generadas en lo relacionado con los diferentes sistemas del hospital: Gestión de Calidad: Modelo estándar de control interno (MECI), gestión ambiental, gestión documental, sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Se realiza cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Hospital de acuerdo a su programación.</p> <p>(Ver anexo 7, Evidencia fotográfica)</p>
<p>18. Adherirse a los lineamientos establecidos por la institución para el manejo de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz, aplicando medidas de autogestión, autocontrol y autorregulación. En caso de pérdida, daño o deterioro injustificado de los elementos o equipos utilizados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades, se compromete a resarcir el perjuicio integralmente, previo revisión por caso por parte del supervisor; y de no hacerlo, el hospital podrá descontar los valores generados</p>	<p>Se realiza adherencia a los lineamientos establecidos por la institución.</p> <p>(Ver anexo 8, registro fotográfico)</p>

<p>por dicho concepto de cualquier saldo que exista pendiente de pago, o formular la cuenta correspondiente cuando no existan obligaciones pendientes, a cuyo pago se obliga el contratista, se exceptúa el deterioro natural de los elementos o equipos utilizados.</p>	
<p>19. Asistir y participar en lo pertinente, en las reuniones que programe la institución.</p>	<p>Durante el mes a reportar se realiza participación en todas las sesiones del equipo programadas. (Ver anexo 9, registro fotográfico)</p>
<p>20. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social y presentar planilla de pago integral en salud (Salud, pensión, Riesgo Laborales) y parafiscales si a ello hubiere lugar.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación de acuerdo mediante la planilla Nro. 9487904825</p>
<p>21. Presentar informes mensuales, trimestrales, y anuales a las diferentes dependencias que lo requieran.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación con el presente informe de actividades</p>
<p>22. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.</p>	<p>No aplica para el periodo</p>
<p>23. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión.</p>	<p>Se dan cumplimiento para el periodo</p>
<p>24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente a la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las</p>	<p>No se presenta en el periodo</p>

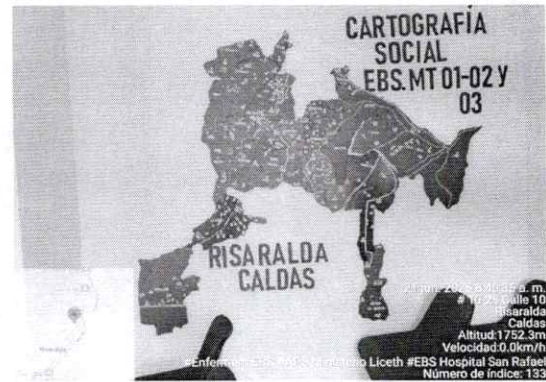
medidas y correctivos que fueren necesarios.

ANEXOS:

Anexo 1- Actas de sesiones



Anexo 2- Evidencia de cartografía.



Anexo 3- directorio líderes comunitarios.

Micro territorio	Vereda	Nombre	Rol	Teléfono
T04 /MT01	EL CAIRO	NORBAY DE JESUS GAÑAN	Presidente de la junta de acción comunal	3104547268
T04 /MT02	LA LIBERTAD	MARCO ANTONIOMORALES	Administrador de la finca la marina	3136496962
T04 /MT03	LA ALBANIA	HARRISON ARCILA RAMOS	Gobernador	3137679392
T04 /MT03	LA ALBANIA	EDILIO ARCILA RAMOS	Concejero	3105644616
T04 /MT04	CHANGUI	MIRIAM	Presidente de la junta de acción comunal de Viterbo	3154456223

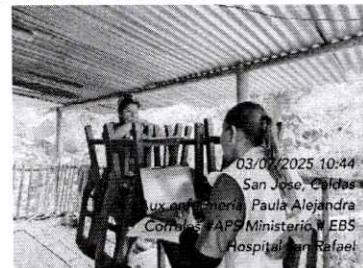
Anexo 4- Actividad Colectiva.



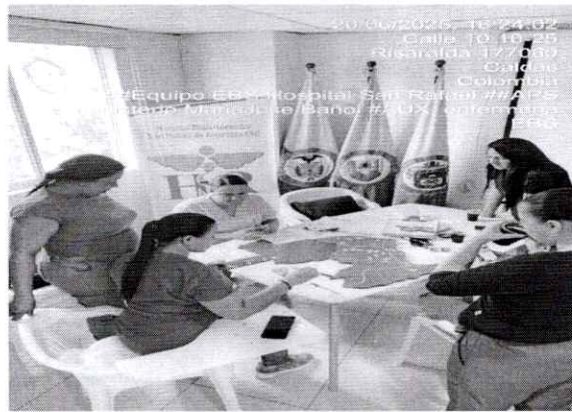
Anexo 5- Red intersectorial de actores.



Anexo 7 y 8 Evidencia fotográfica de trabajo caracterización.



Anexo 9- de sesión grupal y evidencia fotográfica



Trabajo en campo.



Reconocimiento de micro territorios (caracterización poblacional).



NOTA: todas las evidencias de las obligaciones contractuales se encuentran disponibles en la siguiente ruta digital: <https://drive.google.com/drive/u/2/my-drive>.

Paula A. Corrales
Paula Alejandra Corrales Quiceno
CONTRATISTA
CC. 1059786813